AUTORIZADO

23 SEP 2021

000216

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - REGIONAL CESAR

ANEXO 2

PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES SENA EMPRENDE RURAL

REGIONAL: CESAR

CENTRO: AGROEMPRESARIAL

PERIODO: 2021

ACTA NO. 03 FECHA: 20 de septiembre de 2021

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993, el inciso segundo del artículo 3º del decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del decreto 2209 de 1998, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 3.4.2.5.1 subsección v del capítulo iv del decreto 734 de 2012 y el literal a), artículo 2 de la resolución no. 2063 de 2012.

TOPE GLOBAL PROGRAMADO:		**17.342.584**	**HORAS**															
MENOS HORAS PRESENTE PLAN:		**640**	**HORAS**															
SALDO:		**17.342.584**	**HORAS**															
% UTILIZADO:		**100,00%**																

ELABORADO POR: COORDINADOR ACADEMICO

NOMBRE: JOSE ALEJANDRO OROZCO OCHOA

TELÉFONO: 53287

Ítem	Área Ocupacional	OBJETO CONTRACTUAL	No. De meses a contratar	No. De días a contratar	No. De Instructores a Contratar	No. De horas a contratar	Fechas Previstas para la contratación		Costo Hora o Costo Honorarios mes (Pesos)	Costo Total (Pesos) SIN 4x1000	OBSERVACIONES		
							Inicio	Terminación			(PERFIL DEL INSTRUCTOR)		
							(D-M-A)	(D-M-A)			EDUCACION	EXPERIENCIA RELACIONADA	EXPERIENCIA DOCENTE
SENA EMPRENDE RURAL													
2	INSTRUCTOR AGRICOLA	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico en el área de **AGRICOLA** y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.	2	8	1	320	1/10/2021	8/12/2021	$ 3.825.570,00	8.671.292	Ingeniero agronomo y/o ingeniero agricola y /o Tecnólogos en producción agricola y/o administrador de empresas agropecuarias.	Experiencia laboral relacionada en el area de formación motivo de la contratación minima de 12 meses	seis (6) meses en labores de docencia
8	INSTRUCTOR DE EMPRENDIMIENTO	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor de **EMPRENDIMIENTO** y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, en la modalidad presencial y a distancia; enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.	2	8	1	320	1/10/2021	8/12/2021	$ 3.825.570,00	8.671.292	Profesional titulado en áreas de negocios o financieras o económicas o mercadeo o comercialización o administrativas o contables.	Experiencia laboral relacionada en el area de formación motivo de la contratación minima de 12 meses	seis (6) meses en labores de docencia
TOTAL COMPLEMENTARIA PRESENCIAL					**2**	**640**				**17.342.584**			

Para constancia se firma en Aguachica a los 21 días del mes de enero de 2021

JOSE ALEJANDRO OROZCO OCHOA
Coordinadora Académico Centro Agroempresarial

Adolfo Andres Arregoces Pacheco
Coordinador SNF Regional Cesar

ALVARO ENRIQUE RESTREPO DOMINGUEZ
Subdirector Centro Agroempresarial

El Director de la Regional Cesar (E) del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, de conformidad con lo establecido en la circular No: 01-3-2020-000195 , por medio del cual establecen lineamientos para las Contratación de Instructores del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

CERTIFICA:

Que, revisada la planta de personal del Centro de Formación, se encontró que no hay personal de planta suficiente para suplir la siguiente necesidad temporal del Centro:

Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico en el área de (Anexo 2) y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.

Esta certificación se sustenta de acuerdo con el manual de funciones, competencias y requisitos mínimos de la entidad y los cargos existentes no hay personal suficiente que pueda desarrollar esa actividad, igualmente el aumento de la gestión que ha surgido, ha imposibilitado que la demanda pueda ser atendida con el personal de planta existente, lo que hace necesario contratar los servicios que se relacionan en el Anexo 2.

La presente certificación se expide en cumplimiento del Decreto 2209 de 1998.

En constancia de lo anterior se expide la presente certificación en Valledupar, el

MARIBETH DAZA PABON
Coordinadora Grupo Regional de Gestión del Talento Humano

JESUS ALBERTO NAMEN CHAVARRO
Regional Cesar Director Regional Cesar